



ORIGEN:	Código Interno	0334122
	Código DIR 3	LA0019336-OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL
DESTINO:	Código Interno	0301141
	Código DIR 3	LA0001339-OFICINA ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

ASUNTO:	Remisión Decreto número 2021/03372, de fecha 09 de junio de 2021. DECRETO BASES TECNICO/A MEDIO DEPORTIVO/A
----------------	--

Elaboradas las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de un/una Técnico o Técnica Deportiva (Grupo A, Subgrupo A2) a jornada completa mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. Juan Palma Rodríguez, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, siendo la fecha de jubilación definitiva el 13 de febrero de 2024.

Visto informe favorable del Comité de empresa.

Por tanto y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar las bases que regirán la selección y que a continuación se transcriben:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO MEDIO DEPORTIVO o UNA TÉCNICA MEDIO DEPORTIVA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACION PARCIAL

PRIMERA: Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante oposición libre de un puesto de Técnico o Técnica Medio Deportivo/Deportiva (Grupo A, Subgrupo A2) a jornada completa para la realización de los trabajos propios de su categoría en este Ayuntamiento, para el Area de Bienestar Social, unidad Administrativa de Deporte, con la misión de promover, fomentar y potenciar las actividades físicas y deportivas, elaborando programas, informes y actividades adecuadas para los usuarios. Ejercerá la gestión superior

CSV: 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52

EXPEDIENTE :: 2021032421000034
Fecha: 01/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



administrativa de la Oficina de deporte.

Las presentes bases se adaptan al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, aprobado mediante acuerdo de Pleno el día 5 de marzo de 2.019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 157 de 9 de julio de 2.019.

SEGUNDA: La persona que supere las pruebas será contratada mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. Juan Palma Rodríguez, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, siendo la fecha de jubilación definitiva el 13 de febrero de 2024. Por tanto el contrato que se realice tendrá una duración igual al periodo que abarque la jubilación parcial. En caso de renuncia de la persona contratada se procederá a ofrecer el puesto al siguiente aspirante que haya superado las pruebas selectivas, siempre que reúna los requisitos necesarios para su contratación.

Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, para los puestos no incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2.

El horario y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo se realizarán con la flexibilidad que requiera el servicio para el mejor funcionamiento del mismo, pudiendo concretarse la distribución de la jornada.

TERCERA: Las personas interesadas en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones para las que se contrata.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Maestro (Especialidad Educación Física) o equivalente.

CUARTA: La persona seleccionada debe estar desempleada o tener concertado



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021032421000034 Fecha: 01/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



con el Excmo. Ayuntamiento de Utrera un contrato de duración determinada con objeto de cumplimiento del artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores. Este requisito deberá acreditarse antes de proceder a la contratación.

QUINTA: La selección estará integrada por una fase de oposición, compuesta por un ejercicio teórico y un ejercicio práctico.

Ejercicio teórico: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test más 8 preguntas de reserva, con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, y que versará sobre el temario incluido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para acceder a la realización del ejercicio práctico. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de penalización de las preguntas contestadas erróneamente en este ejercicio, restando por cada error un tercio de los aciertos. Dicha decisión será anunciada antes de la realización del ejercicio.

Ejercicio práctico: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados por el Tribunal calificador, durante el tiempo que éste determine, relativo a las funciones propias del puesto a proveer. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

El Tribunal Calificador podrá decidir un sistema de puntuación por cada supuesto práctico en el caso de dividirse en dos o más de ellos, de tal forma que haya que obtener, al menos, la mitad de la puntuación máxima en que se valora cada supuesto, que será anunciada antes de cada ejercicio, de forma que si en uno de ellos no alcanza dicha puntuación no se pasará a corregir los siguientes supuestos.

La puntuación final vendrá determinada por la media de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio teórico y el ejercicio práctico.

En caso de empate en la puntuación final de alguno de los aprobados, prevalecerá la puntuación obtenida en el ejercicio práctico. Si aún así continuara dicho empate, se resolverá por sorteo.

SEXTA: El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio teórico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio práctico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con el resultado del ejercicio



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52

EXPEDIENTE ::
2021032421000034
Fecha: 01/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



teórico.

SEPTIMA: El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: La Jefatura del Servicio Correspondiente.

Vocales: Vocal técnico designado por el Sr. Alcalde.

Vocal técnico designado por el Comité de Empresa.

Secretario: El de la Corporación o personal funcionario en quien delegue.

OCTAVA: El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección.

NOVENA: Para participar en esta convocatoria se establecen unos derechos de examen por importe de **15,00 euros**. El pago de los derechos de examen habrá de realizarse mediante autoliquidación en la sede electrónica, de la siguiente forma:

sede.utrera.org/Accede a la Sede Electrónica/Todos los trámites/Impuestos y tasas/cálculo autoliquidación/tributo: derechos examen/rellenar todos los datos/Grupo de la plaza a la que se opta/tipo de plaza /calcular.

El modelo de autoliquidación generado podrá abonarse online conforme al apartado "pago de tributos a través del portal de Caixabank". En todo caso en el modelo de autoliquidación aparecen las formas de pago de la misma.

Una vez efectuado el pago deberá adjuntar el justificante a la solicitud de participación.

DECIMA: En base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 y del artículo 72 del Convenio Colectivo y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones, quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (sede.utrera.org), en solicitud genérica dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen. Asimismo deberá aportar la documentación acreditativa de los requisitos e) y f) de la base tercera de la convocatoria, es decir, titulación y experiencia en la forma establecida en dichos apartados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52

EXPEDIENTE ::
2021032421000034

Fecha: 01/06/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



El plazo de presentación de solicitudes de participación se establece desde el 10 al 24 de junio de 2021, ambos inclusive.

Cualquier solicitud presentada fuera del sistema de sede electrónica como se establece en el apartado anterior, serán excluidas del proceso selectivo.

UNDÉCIMA: Finalizado el plazo de presentación de instancias y comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria, el Sr. Alcalde aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, junto con la causa de exclusión, que se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº1) a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, en el plazo de 10 días hábiles.

Las reclamaciones y subsanaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

DUODÉCIMA: Las presentes bases y los sucesivos actos que requieran de publicidad, se anunciarán en el Tablón Municipal (Plaza de Gibaxa nº 1) y en la página web municipal (www.utrera.org), en este último caso, únicamente a efectos informativos, de forma complementaria y no obligatoria para el Ayuntamiento.

DÉCIMA TERCERA: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021032421000034 Fecha: 01/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9



TEMARIO COMÚN

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. La reforma constitucional.

Tema 2.- Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 3.- La Corona. Atribuciones según la Constitución.

Tema 4.- Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 5.- El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición, organización y funciones.

Tema 6.- El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones.

TEMARIO ESPECIFICO

Tema 7.- El marco jurídico del deporte en España: Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Tema 8.- El marco jurídico del deporte en Andalucía: Ley 5/2016, de 19 de junio, del deporte de Andalucía.

Tema 9.- El marco jurídico de las entidades deportivas andaluzas: Decreto 712000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.

Tema 10.- Voluntariado deportivo: Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado; y Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del voluntariado.

Tema 11.- Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

Tema 12.- Guía de primeros auxilios de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Junta de Andalucía.

Tema 13.- El asociacionismo deportivo en España. Normativa reguladora. Tipos de entidades deportivas de ámbito estatal. Registro de Entidades Deportivas.

Tema 14.- Federaciones deportivas españolas. Estructura, competencias, funciones, régimen electoral y código de buen gobierno. Modalidades, especialidades y pruebas deportivas.

Tema 15.- Instalaciones deportivas. Normas NIDE: especificaciones técnicas. Censo nacional de instalaciones deportivas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52

EXPEDIENTE ::
2021032421000034

Fecha: 01/06/2021
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Tema 16.- Deporte y Mujer. Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Normativa de referencia. Planes y programas a nivel nacional.

Tema 17.- Deporte y sociedad. Deporte inclusivo. Deporte adaptado. Fenómenos distorsionadores del Deporte: violencia, racismo, xenofobia, intolerancia. Normativa estatal.

Tema 18.- Deporte en el ámbito laboral. Organizaciones saludables. Actividad física saludable en el ámbito laboral. Mecenazgo deportivo. Normativa existente.

Tema 19.- Cualificaciones y competencias profesionales: el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Catálogo de Cualificaciones Profesionales. Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Formación Profesional modular.

Tema 20.- Cualificaciones profesionales en Andalucía. Evaluación y acreditación de competencias en Andalucía.

Tema 21.- Clasificación del deporte en Andalucía. Deporte de competición. Deporte de ocio. Deporte autóctono. Competiciones deportivas en Andalucía: concepto, clasificación, características y normativa de aplicación.

Tema 22.- Instalaciones deportivas en Andalucía. Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA). Red de senderos de Andalucía.

Tema 23.- Deporte en edad escolar de Andalucía. Normativa regulada ora, planes, programas, ámbitos y actuaciones. Programas desarrollados por las diferentes consejerías.

Tema 24.- Perspectiva sociológica del deporte. Deporte como fenómeno social y cultural. Hábitos y tasa de práctica deportiva. Deporte y estratificación social. El deporte y colectivos en riesgo de exclusión social. Éxito deportivo como valor social. Problemas asociados al deporte de alta competición. La resocialización de los deportistas de élite.

Tema 25.- Subvenciones y ayudas convocadas por la Consejería competente en materia de deporte para entidades deportivas andaluzas.

Tema 26.- Subvenciones y ayudas convocadas por la Consejería competente en materia de deporte para entidades locales.

Tema 27.- Entidades locales. El marco jurídico del deporte en la Administración Local. Organización, estructura, competencias y funciones propias relacionadas con la actividad física y el deporte.

Tema 28.- Políticas públicas en materia de deporte. Modelos y formas de gestión pública en el deporte. Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas y servicios deportivos. Financiación pública: tasas y precios públicos. Calidad en la gestión deportiva: normativa, prácticas, certificaciones y distinciones.

Tema 29.- Marketing y patrocinio deportivo. Desarrollo de estrategias. Concepto y tipos de patrocinio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52

EXPEDIENTE ::
2021032421000034

Fecha: 01/06/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Tema 30.- Organización de eventos: sistemas y modelos de organización. Permisos, autorizaciones, ley de espectáculos públicos y normativa de desarrollo. Evaluación, impactos, incidencia y retornos de eventos deportivos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.-
LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LOPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5BA00A1U100H3K1V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:52

EXPEDIENTE ::
2021032421000034

Fecha: 01/06/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

